



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 013 2010 00833 00
Demandante	Banco BBVA
Demandado	Ligia Carrillo Álvarez y otro
Asunto	No accede a solicitud
AS.	1442V (985) 5

No se atiende la solicitud de informe de títulos que presenta la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA, por cuanto la memorialista no cuenta con derecho de postulación y la sociedad ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.- AECSA S.A., no ha sido reconocida en este proceso como cesionaria.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f5c93573bb75406843607cec4f888741b7adde8b6b4249a6faa7b626e7701

44

Documento generado en 29/06/2021 12:14:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>